



OBJETIVOS DEL SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Concejo de Bogotá D.C., ha establecido los siguientes objetivos para el Subsistema de Control Interno. (SCI):

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales permitiendo el establecimiento de acciones, formulación de políticas, diseños de métodos y procedimientos e implementación de mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo del Concejo de Bogotá, D.C.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y los mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la Corporación.
2. Diseñar y ejecutar mecanismos de evaluación, seguimiento y fomento de la cultura de autocontrol en la Corporación mediante la aplicación de metodologías y normatividad vigente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
3. Realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, conforme al Plan de Acción previamente establecido.
4. Integrar la autoevaluación y la evaluación independiente, construyendo una cultura institucional crítica que favorezca la mejora continua.

Los objetivos han sido revisados en su integridad y se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con Decreto 943 de 2014 Actualización del MECI y el Manual Técnico del MECI publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que fueron aprobados por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión en el Acta N° 014 del 11 de diciembre de 2014, y por lo tanto se presenta para la firma del Sr. Presidente y Sr. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Concejo de Bogotá Distrito Capital.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
 Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación (Yolanda Canchila Quintero)	 Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación Líder Operativo Sistema Integrado de Gestión (Reynaldo Roa Parra)	 Presidencia Dr. Miguel Uribe Turbay Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. Hernando Rojas Martínez



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



TH-PRG001